



Prevención a través de la Señalización

# NOM-003-SEGOB-2011

Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

## Temas

NOM-003-SEGOB-2011

1. La señalización en el marco de la política nacional de prevención de desastres.
2. Objetivo.
3. Campo de aplicación de la norma.
4. Clasificación.
5. Especificaciones.
6. Concordancia con Normas Internacionales.
7. Del procedimiento de Evaluación de la Conformidad.

## 1.1 ¿Las señalizaciones en el marco de la política nacional de prevención de desastres?

### **PND 2001-2006**

Aumento de la capacidad preventiva del SINAPROC.  
Transito de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo

### **PND 2007-2013**

Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos.

### **PNPC 2008-2012**

Incrementar la capacidad del SNPC para la consolidación de la cultura de la prevención y autoprotección.

Promoción y desarrollo de Normas Oficiales Mexicanas de Protección Civil (consolidación del marco regulatorio)

### **29 Noviembre 2011**

Aprobación de la publicación de la noma por el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres

### **2002 – 2003**

Sep.- aprobado como proyecto la NOM-003-SEGOB/2002.

12 de Marzo.- publicación DOF el PROY-NOM-003-SEGOB/2002.

30 de Julio se publica en el DOF la NOM-003-SEGOB-2003.

### **11 Noviembre 2008**

Se declara a la Coordinación Nacional de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional

### **23 Diciembre 2010**

Publicación en el DOF el Proyecto de Norma Oficial Mexicana

**PROY-NOM-003-SEGOB-2008**

### **23 Diciembre 2011**

Se publica en el DOF la NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

## 1.1 ¿Las señalizaciones en el marco de la política nacional de prevención de desastres?

Dependencias, organismos, instituciones y empresas que participaron en la elaboración de la Norma:

Secretaría de Gobernación

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Turismo

Secretaría de Salud



Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México



Asociación Nacional de Antiguos Scouts de México, A. C.

Consultores Asociados, A. C.

Instituto Mexicano de Investigación, Ecología y Protección Civil, A. C.

Metra / Mtx Sistemas de Señalización S. A. de C. V.

Grupo Breton y Asociados / Asociación de Empresarios de Iztapalapa A. C.

Extin – Flam, S. A. de C. V.

## 1.1 ¿Las señalizaciones en el marco de la política nacional de prevención de desastres?

La implementación de las señales surge de la necesidad de proteger a la persona y a la sociedad ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano .

La correcta aplicación del código de señales contribuye a mejorar las condiciones de seguridad en instalaciones y sitios donde debe implementarse un sistema de señalización sobre protección civil, en beneficio de la población que concurre o labora en ellos.





## 1.2 Objetivo

¿Qué es una señal?

*Es un conjunto de elementos en los que se combina:*



*con el propósito de que la población identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.*

## 1.3 Campo de aplicación de la norma

Rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que conforme a las leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización de protección civil.



**NOM-003-SEGOB/2011**

## 1.4 Clasificación

De acuerdo al tipo de mensaje que se proporciona mediante las señales, estas se clasifican :

- ❖ Informativas
- ❖ Informativas de emergencia
- ❖ Informativas para emergencia o desastre
- ❖ Precaución
- ❖ Prohibitivas o restrictivas
- ❖ Obligación



## 1.4 CLASIFICACIÓN

### *Señales Informativas.*

Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de zonas seguras.



## 1.4 Clasificación

### *Señales Informativas de Emergencia.*

Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.



## 1.4 Clasificación

### *Señales informativas para emergencia o desastre.*

Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo.



## 1.4 CLASIFICACIÓN

### *Señales de precaución.*

Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo.



## 1.4 Clasificación

### *Señales prohibitivas o restrictivas.*

Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.



## 1.4 Clasificación

### *Señales de obligación.*

Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.



## 1.5 Especificaciones

Las señales deben de ser de fácil comprensión para el observador, evitando su uso excesivo. Deben cumplir con las especificaciones propuestos en la norma.

### ❖ *Disposición de Colores.*

*Colores de Seguridad (color de uso especial y restringido, cuya finalidad es indicar una condición):* Aplicados conforme a la siguiente tabla:

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO
ROJO	Alto Prohibición Identifica equipo contra incendio
AMARILLO	Precaución Riesgo
VERDE	Condición Segura Primeros Auxilios
AZUL	Obligación

## 1.5 Especificaciones

### ❖ *Disposición de Colores.*

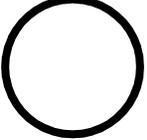
*Colores de Contraste (aquel que se utiliza para resaltar el color de seguridad):* Su aplicación en las señales será conforme a la siguiente tabla

<i>COLOR DE SEGURIDAD</i>	<i>COLOR DE CONTRASTE</i>
<b>ROJO</b>	<b>Blanco</b>
<b>AMARILLO</b>	<b>Negro</b>
	<b>Magenta</b>
<b>VERDE</b>	<b>Blanco</b>
<b>AZUL</b>	<b>Blanco</b>

## 1.5 Especificaciones

### ❖ *Formas Geométricas.*

Su aplicación en las señales será conforme a la siguiente tabla.

<i>SEÑAL DE</i>	<i>FORMA GEOMÉTRICA</i>	<i>FINALIDAD</i>
Información		Proporcionar información
Precaución		Advertir de un peligro
Prohibición		Prohibir una acción susceptible del riesgo
Obligación		Prescribir una acción determinada

## 1.5 Especificaciones

### ❖ *Ubicación.*

Las señales se colocarán de acuerdo al análisis de las condiciones y características de la instalación a señalizar, tomando en consideración lo siguiente:

<i>SEÑAL</i>	<i>SE COLOCARAN EN:</i>
Informativa	Donde se necesite y debe dar al observador el tiempo suficiente para comprender el mensaje.
Precaución	Donde exista un riesgo, para advertir su presencia.
Prohibitivas	Donde exista la limitante, con el fin de evitar un acto inseguro.
Obligación	Un lugar donde sea exigible realizar la acción que la señal indica.

## 1.5 Especificaciones

### ❖ *Dimensión.*

#### *De las señales:*

La dimensión de las señales para distancias (L) mayores a 5 metros de acuerdo con la norma, debe ser tal que se cumpla la siguiente relación:

$$S \geq \frac{L^2}{2000} [m^2] \quad \text{ó} \quad S \geq 5 \times L^2 [m^2]$$

Donde:

S es la superficie de la señal

L es la distancia máxima de observación

Para distancias (L) de 5 metros y menores, la superficie de la señal será como mínimo de 125 cm<sup>2</sup> (0.0125 m<sup>2</sup>)

## 1.5 Especificaciones

### ❖ *Dimensión.*

*De las características de los avisos:*

- ❖ Estar fuera de los límites de la señal y situados en la parte de abajo
- ❖ Utilizar las frases que la norma establece
- ❖ Tener forma rectangular, con una altura máxima del 50% de la altura de la señal y sin exceder el ancho de la misma
- ❖ Tener los mismos colores de seguridad y contraste

Sólo las señales informativas se pueden complementar con avisos dentro de sus límites, cumpliendo con lo siguiente:

- ❖ Utilizando las frases que la norma establece
- ❖ No dominar sobre los símbolos (altura máx. 1/3 de la altura del símbolo)
- ❖ Tener los mismos colores de seguridad y contraste
- ❖ Colocarse en la parte inferior del símbolo

## 1.5 Especificaciones

### ❖ *Iluminación.*

Bajo condiciones normales, la superficie de una señal debe tener una intensidad de iluminación de 50 luxes (50 lx) como mínimo.

Se debe tener en consideración que las señales informativas de ruta de evacuación, zona de resguardo, salida de emergencia y escalera de emergencia; así como las señales informativas de emergencia ubicadas en interiores, deben ser observables bajo cualquier condición.

## 1.5 Especificaciones

### ❖ *Materiales.*

La naturaleza y calidad de los materiales para fabricar señales deben:

- ❖ Ser inofensivas para la salud y la integridad física de las personas
- ❖ Garantizar la correcta apreciación de las señal para el cumplimiento de su finalidad
- ❖ Permitir su consistencia rígida, excepto para la banda de zona de riesgo
- ❖ Garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo de color, forma y acabado incluso en condiciones a la intemperie

## 1.6 Concordancia con Normas Internacionales

La Norma concuerda:

- ❖ En su totalidad con el capítulo 6 de la norma internacional ISO 6309 (Fire protection - Safety signs) referente al uso de colores
- ❖ En un 70 % con respecto al uso de símbolos y formas geométricas
- ❖ También en lo general con la norma internacional ISO 7010 (Safety Sign) en cuanto al uso de formas geométricas y colores
- ❖ En un 50% con las señales contenidas en ambas normas

## 1.7 Procedimiento de evaluación de la conformidad

### ❖ *Disposiciones generales.*

Es la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Protección Civil, la autoridad competente para vigilar el cumplimiento de la Norma.

Verificación en sitio e instalaciones en los que se a exigible un sistema de señalización

Atención de la verificación a petición de parte o de oficio, evitar conflicto de intereses.

Recorrido por el sitio o instalación a evaluar considerando los puntos tratados anteriormente.

La Evaluación de Conformidad lo podrá realizar la autoridad correspondiente en cualquier momento.

## 1.7 Procedimiento de evaluación de la conformidad

### ❖ *Aspectos técnicos a verificar.*

Comprobación física y visual del cumplimiento de los siguientes aspectos:

Color, forma, símbolo, dimensiones y en su caso aviso de señales instaladas.

Disposición de los colores de seguridad y de contraste.

Asignación de formas geométricas (asociadas con su finalidad).

Señales instaladas sin obstrucción, fácilmente observables y que permitan de manera oportuna cumplir con su función.

Que el tamaño de la señal instalada, permita que esta sea visible desde su distancia máxima de visualización